

cias y desolacion en los países sujetos á la ley de Mahoma, que en aquellos de donde el christianismo no habia retirado enteramente sus luces. Veamos ahora si el Occidente nos ofrece acaecimientos mas agradables que recorrer.

ARTICULO III.

Estado político del Occidente.

Hemos remitido para este siglo la pintura del reynado de Carlo Magno, y por lo mismo nos hemos puesto en el empeño de pintar sus conquistas, su gobierno y su ingenio: espectáculo acaso el mas grande y el mas interesante que la historia de las naciones ha presentado. Oxalá que el bosquejo que vamos á dar de él rápidamente pueda explicar sus principales acciones sin debilitarlas!

Este príncipe, cuyas grandes empresas estaban á ciertos respetos preparadas por los progresos, y por la sábia administracion de Pepino su padre, subió al trono de los franceses juntamente con Carlomano su hermano el año de 741, y quedó único poseedor de la monarquía en 771 por la muerte de este mismo hermano, cuyos hijos se hallaron excluidos de toda particion. La historia de Carlo Magno está naturalmente dividida en dos épocas, de las quales la una abraza los tiempos que han corrido desde la muerte de Pepino hasta la renovacion del imperio de Occidente, y la otra se extiende desde este glorioso suceso hasta la muerte del restaurador del trono de los Césares. La primera de estas épocas pertenece al siglo octavo, y la segunda al que nos ocupa; pero no las hemos separado por no romper un conjunto tan hermoso, que forzosamente hubiera perdido una parte de su interes, si lo hubiésemos dividido en dos trozos aislados, cuyo cotejo hubiera sido difícil y molesto.

Parece que desde el momento en que este príncipe quedó solo por rey de los franceses, comprendió y combinó con aquella ojeada pronta y segura, que es peculiar de los hombres de ingenio, la extension y las fuerzas de sus estados, las buenas y malas qualidades de su pueblo, el carácter y las necesidades de su siglo, con la constitucion, virtudes y vicios de las demás naciones de la Europa; y que conforme á esto ha trazado el sistema político

que quería establecer, y el plan de engrandecimiento, que no cesó de seguir hasta que llegó á su entera execucion. Se le vió caminar constantemente por una misma línea, y dirigirse con perseverancia al mismo fin, sin apartarse de él jamas. Se propuso tres objetos: ilustrar su pueblo, haciendo revivir las ciencias y las artes: echar los fundamentos de una administracion firme y regular por medio de buenas leyes: y restituir la paz á la Europa, sometiendo las naciones bárbaras y zelosas que la turbaban, y civilizándolas despues de sojuzgadas. El primero de estos objetos hallará su lugar en el artículo siguiente: los otros dos deben fixar nuestra atencion en este.

Carlo Magno merece sin contradiccion ser colocado en un lugar distinguido entre el número de legisladores, que con instituciones útiles, y sabios reglamentos han trabajado en hacer feliz la sociedad. Sin embargo, su legislacion no tiene ninguna semejanza con la de los Licurgos, Solones, Numas, Zaleucos y otros bienhechores de la humanidad, que tuvieron que formar sociedades nacientes, ó que civilizar á las virtuosas. La empresa de Carlo Magno era á un mismo tiempo mas vasta y mas difícil. Se necesitaba someter á un mismo yugo muchas naciones inclinadas á la independencian, zelosas de conservar en la misma sujecion una apariencia de libertad, poco distantes la mayor parte de ellas de la barbarie; y que para colmo de la dificultad tenian ya una sombra de legislacion cimentada por el hábito, y que se habia hecho sagrada por el respeto que siempre se tiene á los establecimientos antiguos; y que parecen unidos inseparablemente con la prosperidad pública. Todos estos pueblos, diferentes en lengua y origen, salianos, ripuarios, alemanes, bátavos, saxones, lorenos, borgoñones, &c. tenian cada uno su carácter, su genio, sus preocupaciones nacionales, sus pretensiones y sus derechos respectivos contra los otros pueblos que los rodeaban. Algunos estaban todavia sumergidos en las tinieblas del paganismo, y resistian al zelo de los hombres apostólicos que trabajaban en iluminarlos. Otros eran christianos recientes; y por consiguiente mal consolidados en los principios de una religion, que no habian podido aun conocer en toda su sublimidad y utilidad, conservaban una viva propension á su antiguo culto. Otros finalmente, nacidos en el seno de la Iglesia, observaban

sus ritos, y respetaban su autoridad; pero la ignorancia y la semilla de barbarie que todavía subsistía en lo interior de las almas, los había precipitado en todo género de vicios; y la superstición que tiene tanto imperio sobre los hombres groseros, había substituído las prácticas exteriores en lugar de aquel espíritu de adoración, y de aquellos afectos de piedad, que son la esencia del verdadero culto.

Tales eran las naciones á quien Carlo Magno se propuso dar leyes y costumbres; y para conseguirlo felizmente no se necesitaba nada ménos que un genio elevado, firme y paciente como el suyo. De tal suerte supo acomodarse á aquella variedad de inclinaciones que los caracterizaban, y manejó tan habilmente los efectos de la educación y de la costumbre en estos hombres feroces y sin disciplina, que logró conducirlos al mismo fin por diferentes caminos. No contento con darles á conocer el orden, empleó medios seguros para hacer que lo amasen, persuadiéndolos á que la quietud y la felicidad son sus compañeros. Sobre todo se aplicó á excitar y extender el espíritu patriótico, desconocido hasta entónces. Este sentimiento, que hace invencibles á las naciones, temibles ya por el número y la fuerza, reunió en un mismo cuerpo á estas poblaciones aisladas, que la naturaleza había esparcido por una y otra parte en el vasto imperio que Carlo Magno había formado; de manera, que luego se les vió con admiración obrar de acuerdo, y recibir la impresión de un movimiento uniforme.

No era esto aun mas que la menor parte de esta grande obra. Las inmensas menudencias en que era preciso entrar para la ejecución, tenían bastante con que desanimar á qualquiera otro que no fuese Carlo Magno. En su plan de creación y de reforma abrazó todos los ramos de la administración pública, la real hacienda, los exércitos, la jurisprudencia civil y criminal, las diversas condiciones que componian los diferentes órdenes del estado, las leyes suntuarias, el precio de los géneros, la policía de las ciudades y mercados, la de palacio y casas reales, la conservación y seguridad de los caminos públicos, los dominios, las monedas y los demas derechos de regalía; finalmente, todas las partes del gobierno temporal, y todos los puntos de disciplina eclesiástica. Su actividad se

extendió sucesivamente á todos estos objetos, y su penetración le hizo comprehender las reglas que era necesario establecer, y las mudanzas que convenia introducir sobre cada uno de ellos.

La idea que aquí damos de la legislación de Carlo Magno, se halla justificada por la coleccion de sus capitulares, cuyo nombre se ha dado á las ordenanzas de este gran príncipe, sin distincion de las materias civiles ó eclesiásticas, que son su objeto. Estas constituciones en que las miras del legislador abrazan tantas cosas por menor, que por su multiplicidad parecia que se habian de excluir mutuamente, eran fruto de sus ideas y reflexiones profundas. Concebia su proyecto, observando con una atención acostumbrada á no dexarse escapar nada, las necesidades que pedian pronto socorro, los vicios que era preciso contener, y los abusos, cuya reforma exígia el bien público que no se difiriese. Recopilábanse estas constituciones en su consejo compuesto de todos los hombres versados en las leyes y en las costumbres que habia entónces. Despues de esto se leian y promulgaban en las asambleas generales de la nacion; ó bien en los sínodos en que con la presencia de los obispos y de los señores se hallaban reunidas las dos principales porciones del estado. No servia esta ceremonia sino de imprimir en las leyes que allí se publicaban, y á las intenciones del príncipe que allí se manifestaban, el carácter de autenticidad necesario para preparar su ejecución. Pero nada añadía á su autoridad, la qual traía su fuerza de las sábias determinaciones del soberano de quien dimanaban, sin que su voluntad libre é independiente tuviese necesidad de ser consagrada por el voto de los que debian dar exemplo de sumision. Esta es una verdad comprobada por todos los documentos que nos restan de aquellos tiempos remotos, y que es anexa á la esencia misma de la soberanía. (a).

(a) Será preciso exceptuar de esta regla muchas de las leyes eclesiásticas que se contienen en los capitulares. Confesamos que los príncipes pueden establecer legítimamente las leyes que consideren útiles á la disciplina externa del clero; pero algunas de las que constan de la referida coleccion, dimanaron visiblemente de los obispos que asistian á estas asambleas, á manera de lo que dexamos advertido, que se practicaba en España en los concilios de Toledo. Tal vez fué esta una de las principales causas de la confusión, que poco despues se experimentó sobre la verdadera autoridad de las dos potestades. Viendo á los

Si miramos á Carlo Magno como conquistador despues de haberle considerado como legislador, descubriremos en él nuevas acciones dignas de admiracion. Nada igualaba á su actividad, á su prevision y á su valor. Presente en todas partes, llevando en medio de los campos la aplicacion que exigen los negocios, y no perdiendo de vista las operaciones militares en el silencio del gabinete: siempre en accion, dando vida y movimiento á todo con la medida y direccion que era menester, volaba casi en un instante de la Germania á la España, y de las orillas del Rin á las riberas del Tiber. En un mismo año recorria, como vencedor, la Saxonia y la Italia, castigando las frecuentes rebeliones de los pueblos que habia sojuzgado al Norte de la Francia, y manifestando sus intenciones en los muros de la antigua Roma.

La época mas brillante de su vida militar es aquella en que despues de haber abatido el poder de los lombardos, usurpadores y tiranos de la Italia por mas de dos siglos, hizo revivir en su persona la potestad imperial, extinguida en Occidente desde Augústulo, destronado por Odoacer rey de los hérulos en 476. Este suceso memorable, que ha hecho célebre en la historia el primer año del nono siglo, mudó el semblante de los negocios en el Occidente, y elevó la fortuna de Carlo Magno á su mas alto grado. Dexó el título de patricio, que ya le daba la autoridad soberana en Roma, y tomó los de augustus y emperador (a): exerciendo los derechos de tal con una plena potestad, y dando á los pueblos el soberano pontífice Leon III, que le habia coronado, exemplo de la sumision que se le debia, postrándose á sus pies, y re-

obispos y al clero concurrir á la decision de los asuntos civiles en estas juntas, era bastante natural el inferir que tenian parte en ellos, y supuesto esto, ya no faltaba mucho para creerlos con el tiempo con facultad de declararlos en competencia, y muchas veces en perjuicio de los mismos principes. Carlo Magno no previó estas conseqüencias de las asambleas mixtas, por otra parte muy laudables.

(a) Si se ha de creer á Eginardo, secretario de Carlo Magno, no solo no fué él el que tomó el título de Augusto, sino que le sorprendió el oír las aclamaciones del pueblo que le calificaron de emperador, luego que el papa le consagró el día de navidad. Aunque es poco verisímil que Carlo Magno dexase de tener antecedente de esta proclamacion, es constante que el pueblo fué el que la hizo á consecuencia de haberle coronado. No decidimos si fué legitima ó no, pero de todos modos fue el principio del restablecimiento del imperio de Occidente.

conociéndole por su señor. Habiendo llegado Carlos á este supremo punto de grandeza y de gloria, veia reynar la paz universalmente en sus estados, obedeciendo á sus leyes con docilidad todas las naciones que le habia sometido el nacimiento ó las armas. Nicéforo, emperador de Oriente, le enviaba embaxadores, y le trataba como igual. Aroun-Al-Raschid desde las orillas del Eufrates buscaba su alianza, y le reconocia por el primer príncipe del mundo. Su imperio mas vasto que lo habia sido nunca el de los romanos en el Occidente, se extendia desde el Elba hasta la Calabria, y desde lo interior de la Germania oriental hasta parte de España.

La gloria mas sólida de este gran príncipe es haber subordinado sus leyes, sus conquistas, y todas sus empresas á los progresos del christianismo. Sabia que en principios de la sana política, la prosperidad de la religion es inseparable de la del estado; por cuya gran máxima se conduxo siempre, no contando sobre la fidelidad de los nuevos vasallos que le daban sus victorias, sino despues de haberlos hecho entrar en la Iglesia por los cuidados de los operarios evangélicos, cuyos trabajos animaba con su proteccion y beneficios. Desempeñó perfecta y literalmente las obligaciones anexas al título que se daba el gran Constantino de obispo exterior: título que corresponde á todos los monarcas, y cuya extension ningun príncipe christiano conoció mejor que Carlo Magno. La coleccion de sus ordenanzas ha transmitido hasta nosotros los monumentos de su zelo á favor de la Iglesia, y del cuidado que siempre tuvo de hacerla floreciente y respetable, sosteniendo la autoridad de sus leyes por una sancion propia para contener con el terror á aquellos que no se dirigen por el amor del órden. En el artículo IX. veremos lo que hizo por la conservacion de la disciplina eclesiástica, por el honor del sacerdocio, para mantener la gerarquía, y por la magestad del culto público.

El último acto de su voluntad suprema fué una nueva prueba de su beneficencia y piedad. Dispuso de sus tesoros y muebles preciosos, que era preciso que fuesen de una riqueza inmensa, á favor de veinte y un metrópolis eclesiásticas de sus estados; habiéndose aplicado á los pobres la novena parte de esta reparticion, como asimismo el precio de la biblioteca de palacio que debia venderse á be-

neficio de ellos. Carlo Magno los habia amado siempre tiernamente, socorriéndolos con una magnificencia digna de su noble sensibilidad hácia su pobreza. No se limitaban sus benéficas liberalidades á su imperio, sin embargo de ser tan vasto, sino que iban tambien á buscar á lo interior de la Siria, del Egipto y del Africa á los infelices christianos, á quienes la codicia de los musulmanes y la suerte de la guerra habian despojado de sus haberes. No olvidó tampoco en la distribucion de sus dones á la iglesia de Roma, ya enriquecida con el fruto de sus victorias, y á la qual tenia una veneracion profunda, que nacia de su adhesion á la fe católica. Así se preparaba este religioso monarca por un desprendimiento voluntario para aquel momento en que todas sus grandezas iban á perderse en el sepulcro. Murió el 28 de Enero de 814, habiendo vivido setenta y dos años, de los quales habia reynado gloriosamente quarenta y cinco, como rey de Francia, y trece como emperador. Siendo príncipe digno de mejor siglo habia llenado la Europa y el Asia con su nombre; como guerrero intrépido, vencedor generoso, político hábil, legislador sabio, defensor de la Iglesia, instruido en todas las ciencias que se cultivaban en su tiempo, bienhechor ilustrado de los hombres de mérito, y protector de las letras, de la virtud y de la humanidad. Si otros monarcas despues de él han hallado los animos mejor dispuestos á ayudarles, ninguno ha mostrado una alma mas grande, un ingenio mas vasto, ni un corazon mas benéfico. La naturaleza habia unido á tantas prendas excelentes una estatura ventajosa y bien proporcionada, una fisonomía noble y magestuosa, un modo de andar ayroso y grave, en una palabra, todo el exterior de los héroes.

El espíritu de paradoxa, tan comun en nuestros dias, que se empeña en mudar las ideas recibidas, y que pone su gloria en rebaxar y vituperar todo lo que se ha hallado grande y loable ántes de nosotros, se ha esforzado en algunas obras modernas en obscurecer la memoria de este gran príncipe, cuyo glorioso reynado acabamos de delineare. Se le han tachado los medios que empleó para reducir los saxones al christianismo, los grandes dones que hizo á la santa silla, la extension de autoridad que concedió á los obispos, y finalmente su amor á las mugeres, pues hizo entrar sucesivamente en su tálamo quatro esposas con

el título de reynas, y tres concubinas ó esposas del segundo orden. La naturaleza de estas acusaciones, á excepcion del último, demuestra bien claramente el espíritu que las ha dictado.

En efecto ¿no es cosa extraña ver tantos escritores que se valen de todos los medios para justificar el brutal furor de los perseguidores del christianismo, y hacer pasar por políticos ilustrados aquellos tiranos, cuyo fanatismo ciego y destructor encendió tantas hogueras contra la parte mas estimable de sus vasallos, porque preferian el culto del Criador al de los ídolos, y hacer un crimen á Carlo Magno de haber hecho pender el perdon de los saxones perjuros, y muchas veces rebeldes de someterse á la religion christiana? Supongamos que este príncipe llevase demasiado léjos el rigor contra un pueblo inconstante, y muchas veces rebelde, que tuviese mas dificultad en someterle y refrenarle, que en gobernar el resto de sus estados, ¿se ignora por ventura quán rígido y aun cruel era el derecho de la guerra entre las naciones del Norte? Supongamos tambien que su zelo por el christianismo le hizo demasiado severo ó demasiado pronto á exígir que los saxones se bautizasen á exemplo de Witikindo su general, ¿su política sin ser en el fondo vituperable no habrá podido hacerle preferir estos medios de suavizar las feroces costumbres de una nacion, de que era preciso mudar el carácter para asegurarse de su fidelidad? ¿Se seguirá de esto que aquel conquistador, por otra parte tan generoso y tan compasivo, fuese un asesador sanguinario, al mismo tiempo que los Decios, los Licinios y los Dioclecianos se nos representan como príncipes justos, benéficos y humanos?

Si Carlo Magno, vencedor de los lombardos, que no tenían otro derecho que el de la fuerza para invadir la Italia, se mostró tan liberal con la santa Sede, ¿faltó en algo á la justicia? ¿No podia disponer de lo que debia solo á su espada? ¿No tenia el exemplo de su padre? ¿La donacion de Pepino no le imponia de algun modo la obligacion de acabar lo que la magnificencia y piedad de aquel príncipe habia comenzado? ¿No era este ademas el gusto de su siglo? Y si sus dones fueron mas sobresalientes y mas ricos que los de otros bienhechores de la Iglesia, ¿esto prueba otra cosa mas que su grandeza de alma y su desinterés? Que no haya seguido la costumbre constante de los otros

vencedores, que hubiese faltado á las reglas ordinarias de la política, dando á otros los que podía reservar para sí, esta profusion en hacer bien, ¿no era propia de un héroe, cuya gloria no hacia consistir en la extension de sus dominios, y cuya alma elevada se engrandecia mas conquistando para otros que para sí mismo? Fuera de esto, la Europa entera, y en particular la república christiana, ¿no se han hallado mas de una vez en el caso de bendecir la liberal mano que habia echado los cimientos de la grandeza temporal de la santa Sede? En lo sucesivo veremos, que si en los tiempos de turbacion y de extravío abusaron los papas algunas veces de su autoridad, confundiendo el poder que les pertenecia en calidad de pontífices con el que tenian como soberanos, han sido mas frecuentemente en calidad de tales Jueces de los otros monarcas, y los pacificadores de la christiandad. Esta verdad se confirmará por la opinion de un historiador filósofo de nuestros dias, tanto mas digno de fe, quanto no se le puede tachar haber sido dictado de un zelo excesivo por los intereses de la Iglesia. Añadamos á esto, que Carlo Magno se reservó todos los derechos de soberanía sobre las ciudades y territorios de que formó el patrimonio de la santa Sede, y aun sobre Roma misma, en que mandó siempre como dueño, igualmente que sus sucesores inmediatos con el título de emperadores ó reyes de Italia. Si en lo sucesivo variaron las cosas, fué como se sabe por efecto de las circunstancias y resulta de los acaecimientos que dieron otra forma á la constitucion política de la Europa christiana.

Se dice tambien que Carlo Magno concedió demasiada autoridad á los obispos de su reyno, por lo qual principalmente se le gradua de mal político, pues apenas llegó al sepulcro, quando este exceso de poder se hizo bien funesto á Luis, su hijo y sucesor. ¿Pero se ignora que halló esta autoridad de los prelados establecida largo tiempo ántes de él, y que su influencia en los negocios de la nacion era mas antigua que la monarquía? Clodoveo les debió en parte su establecimiento en las Galias; ellos fueron los que determinaron á los pueblos á recibir espontáneamente el yugo de aquel conquistador, y á reconocerle por soberano. Pepino les debía la corona, y á no haberse servido de ellos para conseguir su fin, á la verdad solo hubiera gozado de una autoridad precaria como Carlos Mar-

tel, que no se valió de su apoyo. ¿No fué al reconocimiento de un pontífice á lo que debió el mismo el imperio del Occidente? Extendiendo la autoridad que los obispos poseian en las Galias muchos siglos habia, y aumentando su influxo en las deliberaciones nacionales, no hizo otra cosa que seguir el exemplo de los emperadores christianos, de los Constantinos, de los Teodosios, de los Justinianos, es decir, de los mayores y mas ilustrados príncipes que habrán gobernado el mundo. Si Ludovico Pio ó el Débil, como le han llamado algunos historiadores, no ha sabido conservar su independencia, ni hacer respetar los sagrados derechos de la magestad, no fué aun mas vituperable por haberse faltado á sí mismo, que culpables aquellos, cuyas empresas tuvo que sufrir? Aquellos obispos, que sucesivamente le hicieron baxar del trono, y que dispusieron de él á su arbitrio, ¿no eran los mismos á quienes su padre habia sabido siempre contener en los justos límites por la elevacion de un carácter formado para hacerse respetar de todas las clases, y por el cuidado que tuvo en no dexarles sino el poder necesario para concurrir al complemento de sus grandes designios? Finalmente, la edad no obliga á pensar que el atentado de que Luis vino á ser el objeto por su poco talento y su debilidad, no haya sido ménos un crimen que un error de parte de los que le han cometido, y que todos los grandes del estado fueron en él cómplices con los prelados? Estos fueron sin duda mas culpables, porque debian conocer mejor los derechos inviolables del trono, y servir de modelo á los demas órdenes del reyno por su fidelidad; pero por poco que se conozca el genio de aquellos tiempos todavía medio bárbaros, se confesará que el suceso de que se trata es uno de aquellos que en parte puede hallar disculpa en las preocupaciones y falsas máximas, que fueron su origen.

Nos resta la última tacha ó acusacion contra la memoria de Carlo Magno, de la que quisieramos nos fuera tan fácil justificarle. Esta es su inclinacion á las mugeres, y la pluralidad de matrimonios que le hizo contraer. De cinco esposas con título de reynas, á quien dió sucesivamente su mano, las dos primeras fueron repudiadas. Se le vieron ademas otras tres esposas de inferior orden, cuyos hijos se tuvieron por legítimos. Dos observaciones